

Criterios de Evaluación y sus correspondientes Estándares de Aprendizaje evaluables. Integración de las Competencias Clave en los elementos curriculares, mediante la relación entre los estándares de Aprendizaje Evaluables y cada una de las Competencias.

Dibujo Técnico I de 1º de Bachillerato

Abreviaturas utilizadas en la tabla:

CC: Competencias clave. Como se menciona en el apartado **2.3** de esta programación, las competencias clave que marca la legislación son:

CL – Comunicación Lingüística

CM – Competencia Matemática y Competencias básicas en ciencia y tecnología

CD – Competencia Digital

AA – Aprender a Aprender

CS – Competencias Sociales y Cívicas

EE – Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor

EC – Conciencia y Expresiones Culturales

Los estándares marcados en negrita en la tabla se consideran BÁSICOS, y aportarán un 60% de la nota. El resto de estándares son considerados NO BÁSICOS, y aportarán el 40% de la nota.

IE: Instrumentos de Evaluación: Son las distintas actividades que el alumno realizará en clase y en las que basaremos la evaluación y posterior calificación de los estándares de aprendizaje. Durante el presente curso utilizaremos las láminas incluidas en el libro de **Ed. Donostiarra *Dibujo Técnico I – Guía práctica para el alumno*** (indicadas en la tabla con una **L** y el número o números de cada una de las láminas implicadas en la evaluación de cada estándar).

Algunos estándares se evaluarán mediante observación directa (**OD**), y otros mediante trabajos prácticos en el aula (**TP** en la tabla) o pruebas escritas (**PE** en la tabla) que se irán concretando conforme avance el curso y dependiendo de las circunstancias de cada grupo y la disponibilidad de materiales adecuados para su realización. Dichos trabajos y sus características se describirán en las sucesivas actas del departamento y se actualizarán en esta programación según avance el curso. En el apartado **3.5** de esta programación se detallan las estrategias e instrumentos de evaluación utilizados.

<p>universal que permite simplificar los métodos de producción, asegurar la calidad de los productos, posibilitar su distribución y garantizar su utilización por el destinatario final.</p>	<p>doblado de formatos, para el empleo de escalas, para establecer el valor representativo de las líneas, para disponer las vistas y para la acotación.</p>																								
<p>10. Aplicar las normas nacionales, europeas e internacionales relacionadas con los principios generales de representación, formatos, escalas, acotación y métodos de proyección ortográficos y axonométricos, considerando el dibujo técnico como lenguaje universal, valorando la necesidad de conocer su sintaxis, utilizándolo de forma objetiva para la interpretación de planos técnicos y para la elaboración de bocetos, esquemas, croquis y planos.</p>	<p>10.1. Obtiene las dimensiones relevantes de cuerpos o espacios representados utilizando escalas normalizadas.</p>	<p>CM</p>	<p>L 27-30</p>																						
	<p>10.2. Representa piezas y elementos industriales o de construcción, aplicando las normas referidas a los principales métodos de proyección ortográficos, seleccionando las vistas imprescindibles para su definición, disponiéndolas adecuadamente y diferenciando el trazado de ejes, líneas vistas y ocultas.</p>	<p>CM</p>	<p>L 27-30</p>																						
	<p>10.3. Acota piezas industriales sencillas identificando las cotas necesarias para su correcta definición dimensional, disponiendo de acuerdo a la norma.</p>	<p>CM</p>	<p>L 27-30, PE</p>																						
	<p>10.4. Acota espacios arquitectónicos sencillos identificando las cotas necesarias para su correcta definición dimensional, disponiendo de acuerdo a la norma.</p>	<p>CM, AA, EC</p>	<p>L 27-30, PE</p>																						
	<p>10.5. Representa objetos sencillos con huecos mediante cortes y secciones, aplicando las normas básicas correspondientes.</p>	<p>CM</p>	<p>L 27-30, PE</p>																						
	<p>10.6. Acaba los ejercicios de manera correcta, poniendo interés por la presentación más adecuada, en cuanto a detalles, tipos de espesores de líneas y claridad del dibujo, siendo preciso en el trazo y cuidando la presentación y limpieza de los trabajos propuestos.</p>	<p>AA, EE</p>	<p>L 27-30, PE</p>																						

Instrumentos de Evaluación		
Denominación	Abreviatura en las tablas de evaluación	Descripción
Observación directa	OD	Seguimiento en clase de algunas características del comportamiento del alumno relevantes para la consecución de algunos de los estándares de evaluación (aporta el material necesario, mantiene limpio el espacio de trabajo, etc...)
Trabajos Prácticos en el aula	TP	Trabajos, propuestos por el profesor, adecuados para la consecución de algunos estándares de evaluación. Pueden requerir trabajo fuera del aula en horario lectivo y no lectivo.
Láminas	L (1, 2, ...)	Láminas incluidas en los libros y cuadernillos de prácticas utilizados en cada asignatura. La lista de los mismos se encuentra en el apartado correspondiente a los materiales curriculares y recursos didácticos de esta programación.
Pruebas Escritas	PE	Pruebas en las que se medirá el grado de consecución de algunos de los estándares de evaluación. Se realizarán durante el horario de clase.
Pruebas Orales	PO	Con ellas se podrá completar el seguimiento del grado de consecución de cada uno de los estándares de evaluación. Su utilización será imprescindible en los cursos incluidos en las secciones bilingües.

Dibujo Técnico I 1º Bachillerato			
Unidades Didácticas			
Bloque de Contenidos	Trimestre	Nombre de la Unidad	Número
Bloque 1: Geometría y Dibujo Técnico	1	Instrumentos de Dibujo	U1
Bloque 1: Geometría y Dibujo Técnico	1	Trazados Fundamentales	U2
Bloque 1: Geometría y Dibujo Técnico	1	Trazados Fundamentales en el Plano	U3
Bloque 1: Geometría y Dibujo Técnico	1	Escalas	U4
Bloque 1: Geometría y Dibujo Técnico	1	Construcción de Formas Poligonales I	U5
Bloque 1: Geometría y Dibujo Técnico	1	Construcción de Formas Poligonales II	U6
Bloque 1: Geometría y Dibujo Técnico	1	Relaciones Geométricas	U7
Bloque 1: Geometría y Dibujo Técnico	1	Transformaciones Geométricas	U8
Bloque 1: Geometría y Dibujo Técnico	1	Tangencias	U9
Bloque 1: Geometría y Dibujo Técnico	1 / 2	Curvas Técnicas	U10

Bloque 1: Geometría y Dibujo Técnico	1 / 2	Geometría. Aplicaciones.	U11
Bloque 2: Sistemas de Representación	2	Sistemas de Representación	U12
Bloque 2: Sistemas de Representación	2	Sistema Diédrico I	U13
Bloque 2: Sistemas de Representación	2	Sistema Diédrico II	U14
Bloque 2: Sistemas de Representación	2	Sistema Diédrico III	U15
Bloque 2: Sistemas de Representación	2	Sistema de Planos Acotados	U16
Bloque 2: Sistemas de Representación	2 / 3	Sistema Axonométrico	U17
Bloque 2: Sistemas de Representación	3	Sistema de Perspectiva Caballera	U18
Bloque 2: Sistemas de Representación	3	Sistema Cónico de Perspectiva Lineal I	U19
Bloque 2: Sistemas de Representación	3	Sistema Cónico de Perspectiva Lineal II	U20
Bloque 3: Normalización	3	Normalización	U21
Bloque 3: Normalización	3	Formatos	U22
Bloque 3: Normalización	3	Acotación	U23

Calificación.

De acuerdo con el **Artículo 7** de la **Orden de 15/04/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en su **punto 1** “**los resultados de la evaluación de las materias se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, y se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco.**”

Con el objetivo de realizar dicha calificación numérica de los resultados de la evaluación se tendrán en consideración cada uno de los estándares de aprendizaje evaluables, como se menciona en el artículo 20 del **Decreto 40/2015 de 15/06/2015**, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: “*Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias..., serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos de este decreto*”.

En este mismo decreto se determina que **la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada**. De manera que los criterios de calificación que adoptamos en nuestra programación didáctica deben ser coherentes con estas características de la evaluación.

Sabemos bien que no todos los aprendizajes (en este caso estándares), tienen la misma relevancia dentro de cada materia, ya que no presentan las mismas características internas (procesos cognitivos, contexto, contenidos). Por ello, lo más coherente es atribuir a diferentes estándares, distinto valor (ponderación), a la hora de obtener una calificación de la materia, tanto en las evaluaciones parciales como en la final.

Para ordenar los diferentes estándares de aprendizaje, hemos optado por utilizar una clasificación de los mismos en dos grupos de diferente relevancia, lo que nos ayudará a desarrollar el proceso de evaluación a la vez que, una vez comunicados al alumnado, garantizar el derecho a una evaluación objetiva de sus aprendizajes.

La selección de **aprendizajes básicos**, son aquellos imprescindibles para superar un curso y que marcan la suficiencia en la materia. Acompañando a estos estándares de aprendizaje básicos de cada asignatura, se incluyen otros estándares considerados **no básicos**.

Los estándares de aprendizaje evaluables por tanto, se clasificarán según la siguiente estructura:

- **B** - Estándares de aprendizaje considerados básicos para la promoción del alumnado. Contribuyen con un **60%** a la nota final.
- **NB** – Resto de estándares de aprendizaje considerados no básicos. Contribuyen con un **40%** a la nota final.

Para superar la asignatura será condición imprescindible superar los estándares de aprendizaje considerados básicos (que su nota media en dichos estándares sea superior a 5 sobre 10), aunque **si la nota media del curso, contando estándares básicos y no básicos, es superior a 5, también se considerará que el alumno ha superado la asignatura**. En cualquier caso, **si los estándares básicos son superados, el alumno contará con una evaluación positiva, pues ha alcanzado la suficiencia en la materia**. En el apartado dedicado a los Criterios de Evaluación y Estándares de Aprendizaje de esta programación se detallan dichos estándares.

El proceso completo para obtener la calificación numérica del 1 al 10 a la que se hace referencia en la legislación es el siguiente:

- 1. Instrumentos de Evaluación:** Durante el curso el alumno realiza distintas actividades (láminas, trabajos prácticos en el aula, pruebas escritas, pruebas orales). Esas actividades, más la observación directa algunos aspectos relevantes para la consecución de algunos de los estándares de aprendizaje evaluables (aporta el material necesario, mantiene limpio el espacio de trabajo, etc...) servirán para comprobar el grado de superación de los Estándares de Aprendizaje Evaluables.

2. **Ponderación de los Estándares:** Una vez obtenidas las calificaciones de cada estándar gracias a los instrumentos de evaluación, se procederá a ponderar cada uno de ellos según su nivel: **los estándares básicos supondrán un 60% de la nota, y los no básicos supondrán un 40%.**
3. **Nota Final:** La nota final será la suma de la nota ponderada de cada grupo de estándares.
4. **Notas de las evaluaciones:** La nota de cada evaluación se conseguirá realizando el proceso mencionado anteriormente con los estándares de aprendizaje que se han tratado en la evaluación en cuestión.

Las **competencias clave** no se califican, pero sí se evalúan, y es preciso registrar el nivel de logro de estos aprendizajes que, por su carácter de transversales a distintas materias, serán el resultado de las aportaciones de todos los docentes que imparten clase a un mismo grupo de alumnos. Con el fin de facilitar la evaluación de estos aprendizajes, los diferentes estándares se han asociado a una o varias competencias clave, como puede verse en las tablas del apartado correspondiente de esta programación, de manera que al calificar aquellos, tengamos una referencia de logro de éstas, que se expresará en los términos de:

0-1 Debe Mejorar / En Proceso	2 Aceptable	3-4 Bueno	5 Muy bueno
--	------------------------	----------------------	------------------------

Criterios de Recuperación.

Junto con la calificación de cada evaluación parcial y final, en el caso de que ésta sea calificada negativamente (nota inferior a 5), se informará al alumno y a sus familias, al menos, de aquellos estándares básicos no superados, junto con unas orientaciones para su recuperación. Este informe será fundamental para que el alumno pueda preparar de forma adecuada tanto las pruebas de recuperación, como la prueba extraordinaria de septiembre.

Al final de cada evaluación se realizará una prueba para la mejora de los resultados obtenidos por el alumnado a lo largo de la misma, que estará diseñada para verificar si se han alcanzado, al menos, los estándares básicos no superados por cada alumno en el conjunto de las pruebas realizadas hasta ese momento. **El alumno mantendrá, al menos, la calificación obtenida anteriormente al concluir la evaluación, por cuanto los estándares superados ya constan en la evaluación realizada.** La prueba escrita contendrá actividades para evaluar todos los estándares básicos trabajados en la evaluación que sean susceptibles de ser evaluados mediante una prueba escrita, y el alumno realizará las cuestiones correspondientes a sus estándares básicos no superados (o bien a aquellos estándares básicos de los que, aunque hayan sido superados, el alumno desee mejorar su calificación).